

Ministro de Economía: Se ralentiza la inflación en Cuba (+Infografía)



Gil Fernández señaló que la brecha entre precios, salarios, pensiones e ingresos en general provenientes del trabajo continúa como uno de los principales problemas no resueltos.
Foto: Archivo/Demetrio Villaurrutia

La Habana, 11 dic (RHC) El vice primer ministro de Cuba y titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández informó este lunes que la inflación minorista en el país, en noviembre último fue de 2.29 por ciento (%), inferior a la de igual periodo del año precedente, cuando alcanzó 4.11 %.

Mediante su cuenta en X, el titular indicó que la inflación se ralentiza, y adjuntó a la publicación, gráficas que lo atestiguan, con valores como índice, variación mensual, acumulada e interanual.

“La inflación minorista en noviembre fue 2.29%. En noviembre 2022 había sido 4.11%. Con este resultado, se acumula en 2023 (enero-noviembre) un índice de inflación minorista de 27.03% y un índice interanual (nov23/nov22) de 31.78%”, acotó.

Índice, variación mensual, acumulada e interanual.

	Índice	Variación porcentual (%)		
		Mensual	Acumulada	Interanual
Nov-23	343,01	2,29	27,03	31,78
Oct-23	335,35	1,52	24,19	34,13
Sep-23	330,31	1,60	22,32	37,67
Ago-23	325,12	0,70	20,40	39,52
Jul-23	322,85	1,06	19,56	41,77
Jun-23	319,46	2,48	18,30	44,98
May-23	311,73	3,64	15,44	45,48
Abr-23	300,78	2,78	11,39	45,36
Mar-23	292,64	3,22	8,37	46,42
Feb-23	283,51	2,61	4,99	44,50
Ene-23	276,28	2,32	2,32	42,08
Dic-22	270,03	3,74	39,07	39,07
Nov-22	260,29	4,11	34,05	40,26

Gil Fernández señaló que a pesar de ello la brecha entre precios, salarios, pensiones e ingresos en general provenientes del trabajo continúa como uno de los principales problemas no resueltos, y hay que enfrentarlo con más producción, eficiencia y control.

El Consejo de Ministros aprobó la semana pasada, en sesión extraordinaria, el informe sobre la ejecución estimada de la economía al cierre de 2023 y la propuesta de Plan de la Economía para 2024, así como el Anteproyecto de Presupuesto del Estado para el próximo año.

Los documentos serán sometidos a la consideración de los diputados en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X Legislatura, a partir del próximo 20 de diciembre. (Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/341821-ministro-de-economia-se-ralentiza-la-inflacion-en-cuba-infografia>



Radio Habana Cuba